

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

121**FUENLABRADA NÚMERO 3**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 376/2020, entre Mapfre España, Seguros y Reaseguros, S. A., y doña María Camila Almendros Almendros en reclamación de, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo:

Estimar totalmente la demanda formulada por el procurador señor Caballero Aguado, en nombre y representación de Mapfre España, S.A., contra doña Camila Almendros Almendros y por ello condenar a doña María Camila Almendros Almendros, a abonar a Mapfre España, la cantidad de 725,87 euros, así como, el interés legal del dinero, desde la fecha de interposición de esta demanda hasta la de esta sentencia, y con posterioridad, los del artículo 576 de la LEC.

Las costas procesales de esta instancia, si las hubiere, serán satisfechas por la parte demandada.

Notifíquese a las partes esta resolución, que es firme, haciéndoles saber que contra la misma, no cabe recurso de apelación, por razón de la cuantía del pleito (artículo 455.1 de la LEC).

Y para que sirva de notificación a doña María Camila Almendros Almendros, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 13 de mayo de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/19.550/21)

